

La T-16 ya es T-mobilitat



Gestiones en línea y bloqueo en caso de pérdida T-mobilitat T-16

Unos días después de haber solicitado la tarjeta, podréis **crearos una cuenta web** de T-mobilitat para acceder al área personal donde podréis gestionar la tarjeta de vuestro hijo/a: bloquearla si la pierde o hacer diferentes consultas. Además, padre, madre o tutor/a legal podréis llevar a cabo los trámites propios de la T-mobilitat.

¿Dónde se puede utilizar la T-16?

La T-16 en el nuevo formato T-mobilitat está disponible, de momento, para desplazamientos entre los 18 municipios de la zona tarifaria 1: Badalona, Barcelona, Castelldefels, Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavà, l'Hospitalet de Llobregat, Montcada i Reixac, Montgat, el Prat de Llobregat, Sant Adrià de Besòs, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, Santa Coloma de Gramenet, Tiana y Viladecans.

Familias que ya son usuarias T-16

Las familias que ya sois usuarias de la T-16 iréis recibiendo el nuevo formato de manera progresiva durante todo el 2022. No es necesario que hagáis ninguna gestión o trámite, os la enviaremos a casa en el momento correspondiente. Hasta aquel momento, debéis seguir utilizando el sistema magnético.

Ventajas de la T-mobilitat

El nuevo formato en el que se puede disponer de la T-16 tiene diferentes ventajas:

- La tarjeta ya no se deberá renovar, como sí que hay que hacer con el formato magnético. Si no se pierde, la tarjeta servirá hasta el 31 de diciembre del año en el que la persona usuaria cumpla 16 años.
- En caso de pérdida o robo, la tarjeta se puede bloquear para que no sea utilizada por nadie más.
- El duplicado de la T-16 en formato T-mobilitat tendrá un coste de 4,5 euros, a diferencia de los duplicados actuales del sistema magnético, que tienen un coste de 35 euros. Los duplicados se pueden pedir si la tarjeta se pierde o es sustraída.

¿La T-16 no te funciona y necesitas un cambio?

Si tenéis algún problema con la T-16 T-mobilitat y el/la menor no puede viajar, el personal de FGC, además de ofrecer una solución provisional, retirará la tarjeta y gestionará el envío de una nueva T-16 al domicilio de la familia.

Preguntas frecuentes: T-mobilitat T-16

¿Por qué solo funciona en zona 1? Y por qué son 18 municipios y no los 36 de la tarifa metropolitana como en el resto de títulos de la T-mobilitat?

Como todo el sistema T-mobilitat, el traspaso al nuevo formato debe ser gradual. Normativamente, la T-16 siempre ha funcionado por zonas de residencia de los y las menores, y por eso ahora se aplica primero a los dieciocho municipios de la zona 1, de momento. La zona 2 no puede pasar a T-mobilitat porque algunos de sus municipios todavía se están acabando de preparar para el nuevo sistema.

¿Que documentation se debe presentar?

Para solicitar la T-16 es necesario que la persona responsable que la solicite presente su documento de identidad original y vigente, y el documento de identidad original y vigente de la persona menor (son válidos DNI, NIE, pasaporte y libro de familia). En el caso de la solicitud telemática, los archivos deben ser imágenes o copias de los originales.

Mi hijo ya tiene la T-16, ¿Qué debo hacer para que pueda pasarse al sistema T-mobilitat?

Si el niño o niña reside en alguno de los dieciocho municipios de la zona 1 (Badalona, Barcelona, Castelldefels, Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Montcada i Reixac, Montgat, El Prat de Llobregat, Sant Adrià de Besòs, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, Santa Coloma de Gramenet, Tiana y Viladecans), pasará automáticamente a la T-mobilitat en algún momento de este 2022. No se debe realizar ninguna gestión; nosotros os haremos llegar el nuevo formato en el momento oportuno.

¿Si mi hijo ya tiene la T-16, tenemos la obligación de pasar a la T-mobilitat?

Si el niño o niña reside en alguno de los dieciocho municipios de la zona 1 y ya utiliza la T-16, la podrá seguir usando, pero pasará automáticamente a la T-mobilitat en algún momento de este 2022. Nosotros os enviaremos el nuevo formato sin que tengáis que realizar ningún trámite. Los dos sistemas convivirán durante el 2022, pero el objetivo es retirar definitivamente las T-16 magnéticas en 2023.

¿Los menores pueden realiza gestiones con el título T-16?

La mayoría de gestiones siempre las deberá realizar la persona adulta a quien esté vinculado/a, o una tercera persona autorizada para hacerlo. No obstante, el niño sí podrá realizar consultas básicas del título y el soporte en las máquinas de consulta de la red o en su área personal de la web T-mobilitat, o contactar con nuestros canales de atención para bloquear la tarjeta si la pierde.

Se puede tener la T-16 en diferentes soportes?

No, la persona menor solo puede tener un título T-16 en una sola tarjeta.

¿La T-16 solo se puede cargar en la tarjeta T-mobilitat? No se puede utilizar en el móvil, como otros títulos de la T-mobilitat?

La T-16 se puede usar con la tarjeta T-mobilitat, y no en el móvil.

¿Como tutor puedo tener la T-16 del menor en mi soporte?

No, el título T-16 solo puede cargarse en el soporte T-16 de la persona menor.